

AÑO 2024

NOTA MÚLTIPLE N° 172

La Plata, 11 de Abril de 2024.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Convenio Luz y Fuerza O.S.F.A.T.L.y.F. (Código 256) Plan Especial (Código 259) Plan Básico: Nuevos coseguros.

Se comunica a las Entidades Primarias los nuevos copagos de la obra social detallada a partir de la fecha:

Plan - Práctica	Importe
Plan Especial – Adherente - Joven	
Consulta Médica básica A	\$ 1.200,00
Consulta Médica categorizada B y C	\$ 2.400,00
Practica No Nomenclada	\$ 2.200,00
Practica Nomenclada	\$ 1.300,00

Los profesionales en las prestaciones **ambulatorias** deben percibir por parte del afiliado los importes informados en el sistema Fol2PM, que serán descontados del arancel final establecido.

En las prestaciones en internación el afiliado no abona suma alguna.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar